



# Gobierno decreta teletrabajo federal y suspensión de clases en CDMX por inauguración del Mundial 2026

Nota  
Informativa

## Contexto general

La presidenta Claudia Sheinbaum publicó un **Decreto de carácter administrativo** mediante el cual ordena la implementación de esquemas de teletrabajo para dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con sede en la Ciudad de México, suspende clases en escuelas públicas y privadas de diversos niveles educativos y exhorta al sector privado a adoptar modalidades de trabajo a distancia el próximo **11 de junio de 2026**, con motivo de la inauguración de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

## Punto central

Es importante precisar que el decreto:

- No declara feriado oficial
- No establece suspensión general de labores
- No decreta día inhábil para toda la economía

Lo que ordena es:

- Teletrabajo para dependencias federales en la Ciudad de México
- Suspensión de clases en instituciones educativas específicas
- Exhorto al sector privado para adoptar esquemas remotos

Todo ello con el propósito de:

- Mejorar la movilidad
- Reducir congestionamientos
- Fortalecer la seguridad vial
- Facilitar la operación de los eventos inaugurales del Mundial

## Dependencias federales en CDMX

El artículo primero del decreto instruye a dependencias federales, entidades paraestatales y organismos de la Administración Pública Federal con sede en la Ciudad de México a implementar durante el 11 de junio de 2026:

- Trabajo a distancia
- Modalidades flexibles de organización laboral

## No todas las actividades podrán trabajar desde casa

El decreto excluye de la modalidad remota a las siguientes actividades:



- **Servicios de salud**
  - Hospitales
  - Atención médica
  - Emergencias sanitarias
- **Protección civil**
  - Respuesta a desastres
  - Emergencias
- **Seguridad**
  - Seguridad nacional
  - Seguridad pública
  - Control migratorio
  - Aduanas
  - Protección ciudadana
- **Infraestructura estratégica**
  - Transporte terrestre
  - Transporte ferroviario
  - Transporte marítimo
  - Transporte aéreo
  - Telecomunicaciones
  - Energía eléctrica
  - Hidrocarburos
  - Combustibles
  - Agua potable
  - Saneamiento
- **Operación del Mundial**
  - Coordinación
  - Organización
  - Movilidad
  - Seguridad
  - Inspección
  - Supervisión
- **Servicios públicos prioritarios**
  - Programas sociales
  - Atención presencial indispensable
  - Actividades urgentes o extraordinarias

## Gobierno pide al sector privado adoptar trabajo remoto

El artículo segundo exhorta al sector privado y al sector social a implementar también teletrabajo, trabajo a distancia y esquemas flexibles. Esto únicamente respecto de actividades administrativas no esenciales y en sus sedes de la CDMX. **Se trata de un exhorto, no de una obligación legal.**

## Se suspenden clases en la Ciudad de México

El artículo tercero del decreto establece la suspensión de clases el **11 de junio de 2026** en las sedes públicas y privadas en la Ciudad de México para:

- **Educación básica**
  - preescolar;
  - primaria;
  - secundaria.
- **Formación docente**
  - escuelas normales;
  - instituciones formadoras de maestros.
- **Educación media superior**
- **Educación superior dependiente de la SEP**

## Entrada en vigor

El decreto entra en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo se establece que no habrá recursos presupuestales adicionales y que cada dependencia absorberá los costos con cargo a su presupuesto autorizado.

---

### Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 8 de junio de 2026  
[https://www.dof.gob.mx/index\\_113.php?year=2026&month=06&day=09#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2026&month=06&day=09#gsc.tab=0)